



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

MINUTA N° CPAS/06/2022

Minuta de la Sesión N°6 Extraordinaria de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:00 horas 15 de febrero de 2022 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, sean todas y todos bienvenidos, consejeras y Consejero Electorales, Secretario Ejecutivo y Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos-Electorales. Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°6 de la Comisión para los Procedimientos Administrativos-Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas convocada para las 12:00 (doce horas) de este martes 15 de febrero de 2022, por lo que, en primer término, solicito al Secretario Técnico de la Comisión tenga bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente Sesión.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, me permitiré dar lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y le sea concedido el uso de la voz, así mismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, antes de concluir cada intervención o también podrán hacerlo levantando la mano.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán desactivar el micrófono solo en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica, a instrucción de la Consejera Presidenta, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de esta videoconferencia y, en caso que de alguna de las consejeras, consejeros o de los participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico o a esta Secretaría Técnica.

En las sesiones de Comisión, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conectividad a esta videoconferencia, la liga electrónica proporcionada se mantendrá activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar todas las veces que sean necesarias o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario Técnico. Pues en este momento le solicito, por favor, proceda a realizar el pase de lista correspondiente para que nos informe si hay quórum legal requerido para poder sesionar válidamente.

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, a continuación, realizaré el pase de lista de asistencia:

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN REYES REYES PRESENTE
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICO ELECTORALES

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO

En consecuencia, esta Secretaría Técnica certifica y da fe que se encuentran presentes en esta Sesión de Comisión la Consejera Presidenta, así como tres consejeras electorales y un Consejero Electoral que integran la misma, también está la asistencia del Secretario



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Ejecutivo y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales. Por lo tanto, se declara que existe el quórum legal requerido para poder llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, pues una vez que ha sido verificado el quórum legal y declarada su existencia, abrimos la Sesión para continuar con los puntos del Orden del día. Por lo que le solicito consulte a las y el integrante de esta Comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también se ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto, Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras consejeras y el señor Consejero Electoral presentes, la dispensa de lectura, así como el contenido del Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias. Al no haber observaciones o consideraciones al respecto, a continuación, tomaré la votación nominativa correspondiente por la aprobación de ambas cuestiones. Para ello les solicito sean tan amable de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor, Secretario.
Consejera Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor, Secretario.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Consejera Presidenta, me permito informarle que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor de las consejeras y el Consejero Electoral presente, tanto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día; y
- II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-01/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.

La Consejera Presidenta: Muy bien, pues entonces, por favor, le solicito Secretario que proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-01/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.

El Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta. Daré cuenta del segundo punto en el listado en el Orden del día de esta Sesión, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-01/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña. Y habida cuenta de que se hizo del conocimiento de las y el integrante de esta Comisión con la debida anticipación el proyecto de resolución en referencia, a continuación, pondré a su consideración si se dispensa su lectura. Para ello tomaré nuevamente la votación nominativa correspondiente, solicitándoles una vez más sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor, Secretario.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por cinco votos a favor de las consejeras y el Consejero Electoral presente, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de resolución en referencia.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario. Pues ahora, para poder poner a consideración el presente proyecto de resolución, le solicito sea tan amable de dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta. Los puntos resolutivos del proyecto que está a su consideración son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Esos son los puntos resolutivos, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, pues en este momento se pone a consideración de las integrantes y el integrante de esta Comisión, por si desean hacer algún comentario, pero en primer término le voy a solicitar a la Licenciada María Concepción Reyes Reyes si nos hace favor de darnos un resumen ejecutivo del contenido y por qué se pone el sentido que se propone en el proyecto de resolución. Por favor, Licenciada.

La Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Claro que sí, con gusto Presidenta. Bueno, en el asunto que se está sometiendo a consideración de la Comisión donde efectivamente se está proponiendo no dar por acreditadas las infracciones de acto anticipado de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, tenemos bueno, que en el presente caso, la persona denunciante denuncia publicaciones que se pueden catalogar, publicaciones en perfil personal de la red social de Twitter del denunciado y publicaciones emitidas en medios de comunicación y entre, de la cual le atribuyen pues el denunciado ha realizado una gira en diversos, municipios del estado, con la finalidad de posicionarse ante el electorado.

Del análisis que se plantea o que se realiza en el proyecto que se somete a su consideración, no se dan por acreditadas estas infracciones, por lo que hace al acto anticipado de campaña y a la promoción personalizada pues no se dan los elementos, que ya la Sala Superior ha establecido que se tiene que, acreditar para se demuestra eh, las citadas infracciones. Por lo que hace al acto anticipado de campaña, no se advierte de las publicaciones denunciadas, bueno que el denunciante pues este realizando llamamientos al voto, que este posicionando una plataforma electoral, o que haga referencia que desea obtener una candidatura. Y por lo que hace a las publicaciones, relativas a promoción personalizada, también del estudio que se realiza, pues se advierte que no reúne las exigencias en que la jurisprudencia exige para que pueda darse por acreditada tal infracción, lo que hace en concreto al elemento objetivo de la citada infracción de la cual se, pues requiere precisamente, para que se acredite la misma, que se señalen proyectos, programas de gobierno o que se describa, no sé, alguna trayectoria laboral o académica o que se presenten cualidades o alguna aspiración personal en el sector público y privado. Todas estas características no las reúnen las publicaciones, que han sido analizadas, por lo que hacen las publicaciones en la cuenta personal del denunciado.

Por lo que hace a las publicaciones emitidas por los medios de comunicación, pues se advierte pues que no se acredita uno de los elementos que exige la jurisprudencia, que es el elemento personal porque pues son publicaciones precisamente publicadas, difundidas por medios de comunicación o personas que ejercen la labor periodística y pues no se acredita ese elemento personal indispensable para la actualización de ambos, figuras



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

infractoras que se le atribuyen al denunciado. Por lo que hace a la supuesta gira de trabajo que refiere la denunciante y que lo ha hecho para posicionar su imagen, de los medios de prueba que ponen en el expediente, pues se advierte que esta persona, pues lo que hacía era promocionar una promoción turística del municipio del cual funge como Presidente Municipal, no hay elemento de prueba que acredite que se realizan con, el objetivo o que se actualice ya sea el acto anticipado de campaña o la promoción personalizada. Y por lo que hace a la diversa infracción de uso indebido de recursos públicos, pues no existen, la denunciante no aportó medio de prueba pendiente de demostrar que se estuvieran utilizando precisamente recursos públicos que estuvieran a disposición del denunciado para la publicación que se realiza en primer término, pues en su red personal, y pues en las diversas emitidas por los medios de comunicación, pues obviamente son, se reitera en el ejercicio de la labor periodística. Y es por lo que bueno, se está proponiendo el sentido de esta resolución de no dar por actualizada las citadas infracciones. Es cuánto.

La Consejera Presidenta: Gracias Maestra María Concepción Reyes Reyes, compañeras consejeras, compañero Consejero ¿no sé si alguien desea hacer uso de la voz en este momento?

Ok, de no haber más comentarios, le solicito, Secretario Técnico, tome la votación nominativa correspondiente por la aprobación del proyecto de resolución que se ha dado cuenta.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señor Consejero Electoral se somete a su aprobación el proyecto de resolución que es materia del presente punto del Orden del día, para ello, a continuación, tomaré la votación nominativa correspondiente, solicitándoles una vez más sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor del proyecto, Secretario.

Consejera Lic. Italia Aracely García López: A favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz: A favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor, Secretario.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de resolución, materia de este asunto, ha sido aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de las señoras consejeras y el señor Consejero Electoral.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, por favor, le solicito que prosiga con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta, doy cuenta de que se han agotado los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues una vez que han sido agotado los puntos del Orden del día, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos) de este día 15 de febrero de 2022. Muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN NO. 51, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.

PARA CONSULTA